

# BOLETING OFICIA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Riegos misma de am-

otar la concu n que

deseer e esta hov

n para

e 1979

ERA

gantes abara inidad

aordi-a las

atoria

da, en

uiente

ón,

n los

ra del on los echos nidad aso de

eneral ntes.

124

Miércoles, 14 de febrero de 1979

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 36

#### SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Négociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser var los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para la encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm: 1.059

#### Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes muebles

Ramón Barranco Barranco, Re-caudador de Tributos del Estado en a Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en expediente adlace saber: Que en expediente ad-istrativo de apremio que se instru-en esta Zona de mi cargo contra el ador a la Hacienda pública "Hela-se Echefri". S. L., por débitos de li-lacia fiscal y sociedades, importan-379.019 pesetas por principal, 20 % recargos y costas a resultas, se ha lado con fecha 2 de febrero de la siguiente Providencia — Autorizada por la

Providencia. rovidencia. — Autorizada por la sucria de Hacienda con fecha 1.º de bienes propiedad del deudor "Hela-Echefii". chefri" S. L., embargados por chicia de fecha 6 de diciembre de en procedimiento administrativo en procedimiento administrativo apremio seguido contra dicho deuprocédase a la celebración de la da subasta el día 6 de marzo de a las diez horas, en el local de oficinas de esta Recaudación, sitas a calle del doctor Fleming, B-5, y servense en su trámite y realización prescripciones de los artículos 136, 138 del Reglamento general de 138 del Reglamento general de udación y reglas 80, 81 y 82 de su ucción. Notifíquese esta providenal deudor y depositario y anúncie-publico por medio de edictos, que deudor y depositario y anúnciepúblico por medio de edictos, que
la provincia y se fijarán en el tala provincia y se fijarán en el tala pelegación de Hacienda y en el
la cumplimiento de dicha providenla se publica el presente anuncio y
la se publica el presente anuncio y
la

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1. — Una silla metálica, giratoria, con ruedas, tapizada en verde. Otra silla metálica, tapizada en verde. Utra silla metalica, tapizada en color claro. Otra silla metalica, tapizada también en color claro. Una balanza o báscula automática, de marca "Ortega", número A-11.878. Veintiséis sifones montadores de nata. Una cámara frigorífica de 200 litros, marca "Coscar". Un motor compresor de 3 CV de fuerza con sementín de amoríaco. de fuerza, con serpentín de amoníaco y dos pistones marca "Sesas-Amoníaco". Un armario metálico de dos puertas. Tasados en 170.500 pesetas.

Lote número 2. — Un vehículo furgo-neta-isotermo, marca "Citroën", de 2 HP, matrícula Z-65.886. Otro vehícu-lo, camión, marca "Ebro", de 18 HP, con furgón con temoking de 3.500 li-tros. Tasados en 50.000 pesetas. 2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Conrado Gascón Aguirre y podrán ser examina-

Gascón Aguirre y podrán ser examina-dos, por aquellos a quienes interese, en la calle de Maestro Marquina, nú-mero 22.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al me-nos, el 20 por 100 del tipo de aqué lla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efecivo el precio del re-mate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayo-res perjuiciós que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido v el precio de la adjudicación:

6.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

7.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Recaudador, Ramón Barranco. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Manuel Gil.

#### SECCION QUINTA

Núm. 1.062

#### Delegación Provincial de Trabajo

CONFLICTOS COLECTIVOS

Visto escrito de los representantes de los trabajadores del sector de Pa-naderías de la provincia de Zaragoza, mediante el que se solicita la declara-ción de conflicto colectivo de trabajo, acogiéndose a la permetiva del Paci-

ción de conflicto colectivo de trabajo, acogiéndose a la normativa del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y Resultando que la solicitud se basa en la disconformidad entre las partes para llegar a un acuerdo en la firma de un Convenio colectivo sindical de de un Convenio colectivo sindical de

Trabajo;
Resultando que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, comparecieron las partes afectadas en esta Delegación de Trabajo sin que fuese posible lograr acuerdo respecto de la cuestión suscitada;

cuestión suscitada;
Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;
Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley-de

M.G. 2022

4 de marzo de 1977, Decreto Orgánico y Funcional de Delegaciones de Traba-jo de 3 de abril de 1971 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que ante el hecho de no haberse logrado acuerdo entre las partes implicadas en el presente conflicto colectivo de trabajo resulta obligado dictar laudo que resuelva el problema, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 49 de 1978, de 26 de diciembre, sobre política de rentas y empleo;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Declarar que la retribución de los trabajadores al servicio de las empresas adscritas al sector de Panaderías de la provincia de Zaragoza, habrá de experimentar, a partir del 1.º de enero de 1979, un aumento proporcional del 13 por 100 de la masa salarial bruta individual del año 1978.

Se dispone la publicación del presente laudo en el "Boletín Oficial" de la te laudo en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiendo a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, en las de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que, en cualquier caso, el cómputo del plazo, para recurrir comenzará a contenta zo para recurrir comenzará a contar-se a partir de la fecha de su publica-ción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 998

#### Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 12.631 de 1978, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa "Industrias Delwis", S. A., que afecta al productor Jesús Rubio Pérez, sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyo fa-llo dice así:

"Que estimando la demanda formu-lada por la Delegación, en virtud del expediente 173 de 1978, de reestructuración de plantilla, debo condenar y condeno a la empresa "Industrias Delwis", S. A., a que en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo abone al actor 48.000 pesetas."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Industrias Delwis", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blas-co Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1,071

### Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acondado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.102-4 de 1978-3, instados por Archidiócesis de Zaragoza, contra doña Isabel Catina Agustín y otros, sobre-Seguridad Social, y encontrándose uno los derechohabientes de don Félixo Lozano Agustín en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en place del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que endrá lugar el día 6 de marzo, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cita-ción y emplazamiento en legal forma a los derechohabientes de don Félix Lozano Agustín, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

#### SEXTA SECCION

Núm. 1.093 CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José-Luis Sanz Frontoba ha sido solicitada licencia para trasladar su taller de reparaciones de radiadores del automóvil al paseo de Fernando el Cató-lico, 20, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra este acuerdo podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la

provincia. Calatayud, 7 de febrero de 1979. -El Alcalde, Andrés Giménez.

#### Núm. 1.110 CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de di ciembre de 1978, aprobó con carácter provisional la cuenta general del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas a 31 de diciembre de 1976, nivelado en ingresos y gastos en pesetas 6.999.281.

Conforme a lo dispuesto en el artímulo 790-2 de la Ley de Régimen Local y regla 81-2 de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones locales de la contabilidad de la composición de la contabilidad de las Corporaciones locales de la contabilidad de las composiciones locales de la contabilidad de la contabili cales, el expediente, con sus justificantes, se hallan expuestos al público de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Calatayud, 2 de enero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

#### Núm. 1.148 CALATAYUD

ra al 'Ve

aria n

e días

Duran

el ilust

mino m

te Ley

del cita Y par da pub

del art

El Alca de V Hace

bado I puesto

as obj

lles de

al púb

cretari

quince Dura

arse e

el ilus

cienda

mino

rigent

dama

por lo ticulo Y pa

da pu del ar

de co

Plazos

Perabril

Pró

Hasta

Eje Quino Luga

En

Por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Ofcial» de la provincia, se halla expuesto al público en el Negociado de Renta y Exacciones, en horas de diez a co torce, el impuesto de publicidad y e sexto plazo C de las obras de distribu ción de agua y saneamiento de la dad, correspondientes al segundo se mestre de 1978.

Lo que se hace público para general

conocimiento y efectos. Calatayud, 8 de febrero de 1979. -El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 1.115 GRISEN

En cumplimiento del artículo 72 de la Ley de Régimen Local, teut refundido de 24 de junio de 1955, y efectos de reclamaciones, se expone al público el expediente de imposicio de contribuciones especiales por la obras de instalación de nuevo alum brado público, aprobado por el Ayur tamiento en sesión del día de hoy.

Las reclamaciones se ajustarán a la

siguientes normas:

Podrán formularlas los interesados legítimos, dirigidas al Ilmo. señor lo legado de Hacienda, y presentarse, in distintamente, en el Ayuntamiento en la Delegación de Hacienda de provincia dentro de los quince de siguientes a la inserción de este amb cio en el «Boletín Oficial» de la provincia y moderne. vincia, y podrán fundarse en cualqui infracción de ordenación jurídica en las causas específicas del apartal número 4 del artículo 723 de la le de Régimen Local.

Grisén, 6 de febrero de 1979. – Alcalde, Juan Fuentes.

#### Núm. 1.042 TARAZONA

Habiendo solicitado don José Agrico Pri Osta, en representación de la munidad de propietarios del edificación de la contra del contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra del la con 7.500 litros de gasóleo C para la capación de dicho inmueble, se abre formación pública para que, director de los diez dica ción de mueble. los diez días siguientes a la publición de este anuncio en el "Bole Oficial" de la provincia, puedan reconstruir de la provincia d mar quienes se consideren perjudi dos por la pretendida instalación Tarazona, 2 de febrero de 1979. Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 1.051 VILLANUEVA DE GALLEGO El Alcalde-Presidente del Ayuntamico

de Villanueva de Gállego; 

M.C.D. 2022

general manciar la adquisición, mediante com-ma al "Iryda". de una finca en el mon-«Vedado Alto", queda expuesto al miblico dicho documento en la Secrearia municipal por término de quin-

> Durante dicho plazo podrán presen-urse en este Ayuntamiento, para ante dilustrísimo señor Delegado de Hacenda, por los habitantes de este tér-mino municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigen-Ley de Régimen Local las reclamaiones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 tel citado Cuerpo legal.
> Y para general conocimiento se man-

nábiles, icación tín Off-

Rentas

z a ca d yel

istribu

la ciu

ndo se

general

1lo 72

, texu

expone

por las alum 1 Ayun

hoy. in a las

resados ñor De

rse, in

de la ce dias e anun

la pro

dica, partado la Le

. - 5

é Agranda durant publica durant publ

GO

amier

lo ap

texto

a publicar el presente a los efectos el artículo 698 de la referida Ley.
Villanueva de Gállego a 5 de febren de 1979. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 1.044

#### VILLANUEVA DE GALLEGO

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego:

Hace saber: Que habiendo sido apro-lado por el Ayuntamiento el presu-luesto extraordinario formado para as obras de pavimentación de las caes de Buenos Aires, Colón, Doctor leming, Fueros de Aragón y Hernán lortés (tramo final), queda expuesto público dicho documento en la Seretaría municipal por término de quince días.

Durante discho plazo podrán presen-larse en este Ayuntamiento, para ante di ilustrísimo señor Delegado de Ha-denda, por los habitantes de este téractida, por los habitantes de este termino municipal y demás entidades numeradas en el artículo 683 de la figente Ley de Régimen Local las redamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

y para general conocimiento se manpublicar el presente a los efectos artículo 698 de la referida Ley.

Villanueva de Gállego a 6 de febre-n de 1979. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 1.097

#### ZUERA

municipal sobre circulación de vehículos (año 1979)

Se notifica a las personas interesa-cas que de acuerdo con la legislación sente se procede a efectuar gestión de cobro de este impuesto en los si-mientes tárminos: wientes términos:

Plazos de pago:

Período voluntario: Hasta el 31 de abril de 1979.

Prórroga con recargo del 5 por 100:

Quince días después de la prórroga.

Lugar de pago:

En Depositaría municipal.

de Ahorros (comunicando el número matrícula del vehículo).

Lucra, 1.º de febrero de 1979. — El el Alcalde, Víctor Escalona.

#### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.000 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzga-

do número 1 de esta ciudad; Hace saber: Que en este Juzgado y al número 102 de 1979 se tramita ex-pediente de dominio, a instancia de don Faustino Bretos Ereza, sobre reanudación del tracto sucesivo-interrum-

pido de la siguiente finca urbana: "Piso o vivienda primero izquierda, en la segunda planta alzada, que ocupa una superficie aproximada de unos 70 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7 enteros por 100, y linda: Por la izquierda entrando, con el patio de luces y con la agrupación de cinco casas procedentes de la herencia de don Gregorio Marco Dolé; nerencia de don Gregorio Marco Dolé; por la derecha, con el piso centro y con la calle de su situación; por el fondo, con la calle de Alcalá, y por el frente, con el rellano, hueco de escalera, patio de luces y piso centro. Forma parte de la casa sita en esta ciudad y su calle de Manuela Sancho, número 33.

Por medio del presente se convoca

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconoci-das a quienes pueda perjudicar la ins-cripción solicitada a fin de que den-tro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a opo nerse, en su caso, a la pretensión del actor si les conviniere si les conviniere.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta v nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.077 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza; Hace saber: Que el día 27 de màrzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.113 de 1978, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de don Lorenzo Lacambra Pueyo, contra don Luis Cáncer Aldea, advirtiéndose a los posibles licitadores: posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ava-lúo, pudiendo hacerse a calidad de ce-

der el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de pre-sentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca "DKW", con matrícula Z-97.706; en 55.000 pesetas.
2. Una máquina sumadora, eléctrica, "Olivetti", número 508.906; valorada en

2.500 pesetas.
3. Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80», de 125 espacios, con tabula-

dores, número 120.8349; en 5.000 ptas. 4. Urbana núm. 29. Piso cuarto, número 1, en la cuarta planta alzada, de 48,16 metros cuadrados de superficie construida y 46,90 metros cuadrados de superficie construida y 46,90 metros cuadrados de superficie útil, en la casa número 28 de la calle Lepanto, de esta ciudad, con una cuota de participación del 2,25 por 100. Linda: Frente, rellano, derecha entrando piso número 2; in derecha entrando, piso número 2; izquierda, caja de escalera, patio de luces y piso número 8, y fondo, patio de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido a favor del demandado y su esposa, doña María-Nieves Tejero Ramírez, para su sociedad convurgal al tempo para su sociedad conyugal, al tomo número 3.350, libro 1.524 de la sección segunda, folio 78, finca 84.138, inscrip-ción primera; valorado en 375.200 pe-

5. Urbana número 2. Local comercial o industrial en la planta baja, a la derecha entrando del portal o zala derecha entrando del portal o zaguán, que ocupa una superficie de 147 metros cuadrados, con una cuota de participación del 7,25 por 100. Linda: Frente, con avenida de su situación; derecha entrando, finca de "Coinesa"; izquierda, con portal, hueco de escalera y local número 1 de esta casa, y fondo, finca de "Coinesa". Es parte integrante de una casa sita en esta ciudad, con fachada a la avenida de Marina Moreno, señalada con el número 6 del bloque 1 del grupo de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido a favor del demandado y de su esposa, doña María-Nieves Tejero Ramírez, para su sociedad conyugal, al tomo 3.346, libro 1.522 de la sección segunda, folio 61, finca número 83.964, inscripción primera; valorado en 1.764.000 pesetas. setas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.001 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes número 20 de 1979-B, a gravamenes numero 20 de 1979-B, a instancia de don Francisco Sangrós Bernal, mayor de edad, casado con doña Eugenia Méndiz Bernal, agricultor y vecino de Pinseque, sobre liberación de una cárga o gravamen a favor de don Manuel-María Belza y Sáinz, de la circipata filipata ríctica. de la siguiente fiinca rústica:

M.G. 2022

Campo regadío, indivisible, sito en Campo regadío, indivisible, sito en el término municipal de Pinseque, en la partida "Calasanz", de cabida 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Navarra; Sur, riego del Camino Real; Este, viuda de Ignacio Gómez, y Oeste, Antonio Sangrós García. Es la parcela 173, polígono 3. Inscrita en el tomo 1.164 del archivo, libro 51 de Pinseque, folio 39 vuelto, finca número 105, triplicado inscripción duo mero 105, triplicado inscripción duo. mero 105, triplicado, inscripción duo-

De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita por segunda vez al beneficiario del derecho gravado don Manuel-María Belza Sáinz, o a sus causahabientes, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Se-cretario, (ilegible).

#### Núm. 1.073

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.409 de 1978-B, seguido a instancia de don Angel Serón Rubio, re-presentado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que ten-drá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será prec so consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, don Fernando Mainar López, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 181, bloque 12, terce-ro B, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo «Citroën GS», con matrícula Z-4017-I; en 150.000 pesetas.

2. Ocho alfombras de diversos modelos y colores, de 2 por 3 metros aproximadamente; en 40.000 pesetas.

3. Tres alfombras de diversos colores y modelos, de 1'70 por 2'40 metros; en 12.000 pesetas.

4. Una alfombra de 1,40 por 2 metros; en 3.500 pesetas.

5. Una moqueta para suelo, estampada, de unos 3 metros de altura, en rollo; en 8.000 pesetas.

Total, 213.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.080 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.033 de 1977-B, seguido a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Hernández Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las dies horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Hernández, con domicilio en Huesca (calle Rafael Gil, número 4, quinto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un piano vertical, marca "Mon-"; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 19 pulgadas; en pesetas 5.000.

3. Un frigorífico marca "Alpematic", de unos 280 litros de capacidad; en

4.000 pesetas.
Total, 34.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Se-cretario, (ilegible).

#### Núm. 1.081 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zara-

goza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.382 de 1978-B, seguido a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María Nieto Quintero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subarad. será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la prime ra o segunda subasta, según los remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada doña María Nieto, con do-micilio en Zaragoza (avenida Pirineos,

tercero B), donde podra ser examinados.

Bienes objeto de subasta y pre

casa 4

delo A

setas.

novéci

Mon

Hac

to a lo

númer

china,

v prir

luego

en es de 197

Para

del pr

licitac

basta,

mitirá

que n

del ti

segun

remat

ceder

mand Mallo

de tas

dos p

de 18

2'50

1. Un televisor marca "Philips" 20 pulgadas, en blanco y negro; en p setas 6.000.

2. Una lavadora superautomática marca "Zanussi"; en 15.000 pesetas 3. Un frigorífico marca "Fagor", unos 200 litros de capacidad; en pes Secret

tas 7.000.

4. Una librería en madera color e de, de 1,80 por 3 metros aproximados mente, con diversos departament abiertos y cerrados; una mesa com dor en forma circular, extensible, o un pedestal, a juego con la libren cuatro sillas, con asientos tapizados tela a rayas; un sofá de tres plazas dos sillones, tapizados en tela flore da; una mesa centro rectangular, a dos pedestales, en madera y metal, a tablero de cristal; dos mesitas auxili res, a juego con la anterior, form circular; un sofá de dos plazas y d sillas tapizadas en skai color marro con cojines reversibles, y otra me de comedor, forma circular extens ble y con pedestal central; en pe tas 71.000.

Una radio-cassette marca "Va guard", modelo "Astronauta"; en psetas 7.000.

6. Un mueble bar, tipo barra, li ma semicircular, estructura metálica tablero de fórmica; en 5.000 peselo

7. Dos lámparas de techo, estruct ra metálica forma circular, con sie plafones; en 8.000 pesetas. 8. Una lámpara de sobremesa,

metal cromado, con pantalla blancen 2.000 pesetas.

Total, 121.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febre de mil novecientos setenta y nueve El Juez, Joaquín Cereceda. — El Seo tario, (ilegible).

#### Núm. 1.002 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de mera instancia del número 4 de ciudad do 7 ciudad de Zaragoza y su partido,

Hace saber: Que dando cumplimie Hace saber: Que dando cumplimo to a lo acordado en el juicio ejeculo número 1.231 de 1978, seguido a tancia de «Finanzauto», S. A. representado por la Brancia de seguido a contado por la tancia de «Finanzauto», S. A. replisentada por el Procurador señor de Campo, contra don Enrique Maio Pérez, se anuncia la venta en public y primera subasta de los bienes que luego con diráctico. luego se dirán, acto que tendra lue en este Juzgado el día 6 de mar de 1979, a las diez treinta horas, ha las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será pres consignar previamente el 10 por del precio de valoración; el tipo lictación, por tratarse de primera si basta; será el de tasación; no se a mitirán de manera definitiva postura mitirán de manera definitiva postula que no cubran las dos terceras paried del tipo de licitación de la primiro o segunda subarte. o segunda subastas, según los caso el remate podrá la según los caso el remate podrá hacerse en calida de ceder a tercera persona; los biens de hallan depositados en poder de demandado. demandado, con domicilio en ciudad, donde podrán ser examinado podrán se Bienes objeto de subasta y pre

M.C.D. 2022

1. Un motonivelador 12-F, de la asa «Finanzauto», número de serie 16-2974; en 1.200.000 pesetas.

2. Un rodillo autopropulsado, modelo A-10, número de serie 1011-76, de la casa «Finanzauto»; en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El luez, José F. Martínez-Sapiña. — El en pes Secretario, (ilegible).

setas. gor", le

ximada ament

ados e

plazas a flora

lar, co

etal, co auxili , form

marron

a. mes

extens

n pes

a "Væ

en p

ra, for

peseta

on siete

blanca

piña de prode de la

limie

a in representation of De Mater Dublica

es qui

mara balo

orecision of 100 de ra su se au sturas

partes rimera

casos

esta

#### Núm. 1.003 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-ba lo acordado en el juicio ejecutivo mmero 1.086-C de 1978, seguido a ins-ancia de «Corsivia», S. A., represen-ada por el Procurador señor Barraprimera subasta de los bienes que uego se dirán, acto que tendrá lugar m este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones signientes: diciones siguientes:

diciones siguientes:
Para poder tomar parte será preciso
consignar previamente el 10 por 100
del precio de valoración; el tipo de
licitación, por tratarse de primera sumasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas
que no cubran las dos terceras partes
del tipo de licitación de la primera o
segunda subastas, según los casos; el
remate podrá hacerse en calidad de
ceder a tercera persona; los bienes se
hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Palma de
Mallorca (calle Castellarnáu, núm. 14),
donde podrán ser examinados.

nde podrán ser examinados.
Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

lasación:

Un comedor formado por mesa rectangular, seis sillas con asiento tabliado de terciopelo sintético amadilo y aparador con cuatro puertas y usaro cajones; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Ignis», con so puertas en 10.000 pesetas.

Un frigorifico marca «Igilis", control o puertas; en 10.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 18 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Mueble auxiliar librería, de unos x 1'80 metros aproximadamente, sillo cartallance an 20.000 pesetas.

castellano; en 20.000 pesetas.

5. Un tresillo con sofá de tres plalas forrado en tela marrón; en pese-

Un coche marca «Peugeot», marcula PM-76.176; en 100.000 pesetas. Cincuenta trofeos, entre copas v liras figuras, al parecer ganadas en pichón, todas bañadas en plata; a 20.000 pesetas

Suma total, 183.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.005 JUZGADO NUM. 4

Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la Hace colo de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimien-lo a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.208-C de 1978, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Miguel Chic Zamora, se anuncia la venta en pública y primera su-basta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; lo bienes de ceder a tercera persona; lo bienes se hallan depositados en poder de don Justo García Gutiérrez, con domicilio en Silvestre Pérez, 4, segundo C, de Zaragoza, donde podrán ser exami-

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina cosechadora, de «Industrias Albájar», S. A., modelo «Super 260», número de chasis 1730, motor 1129, autopropulsada con motor marca «Perkins»; tasada en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.014 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 936-A de 1978, seguido a instancia de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Trobat del Rey, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-basta, será el de tasación; no se ad-mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Chrysler», diesel, matrícula Z-9745-H; en 550.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.016 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

ciudad de Zaragoza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.341-A de 1978, seguido a instancia de don Carmelo Forcén Fandos, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Eugenio Salvador Serrano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes: Para poder tomar parte será preciso

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se adicidad de la constanta mitirán de manera definitiva posturas mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Amparo Baqués, con domicilio en esta ciudad donde podrán ser examinados ciudad, donde podrán ser examinados Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Un turismo marca «Renault 12», matrícula NA-75.231; en 140.000 pesetas. Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.023 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de la ciudad da Zapagaga en en estida ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.078-B de 1978, seguido a instancia de «Viguetas Pitay», S. A., re-presentada por el Procurador señor Bibián, contra don José Vicente Escriche, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendra lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manara definitiva portuga. mitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Caspe (calle Gumá, núm. 32, quinto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

de tasación:

El camión marca «Pegaso», basculante, matrícula TE-12.293; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

M.C. 2022

#### Núm. 1.012 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 478-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «La Pa-pelera del Pilar y Levantina», S. A., contra don Venerando Gómez Izquierdo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del pre-cio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en cali-

dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro Massey-Fer-ison», matrícula VA-12.590; en peseguson».

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.024 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de pri-mera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 398-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Agustín Pastor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los

licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en cali-

dad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina guillotina, de cortar metal, marca «Somme», tipo 2.006, número 17362; en 300.000 pesetas.

2. Otra máquina igual a la anterior tipo 2.004-B, número 6064; en pesetas

200,000.

- 3. Una máquina plegadora de hierro, marca «Ajial», con motor eléctrico «Patay», de 3 CV, completa; en pesetas 140.000.
- 4. Dos bancos de hierro, con cua-tro cajones cada uno; en 10.000 pesetas.
- 5. Un taladro con motor incorporado, sin número ni potencia visibles; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina esmeril, de dos piedras; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.078 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de prime-ra instancia del número 4 de la ciu-

ra instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;
Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.112-C de 1978, seguido a instancia de "Pro-Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra "Productos Antiácidos y Cerámicos", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licita-

precio de valoración; el tipo de licita-ción, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del empleado de la demandada don Ernesto Peláez García, con domicilio en Lugo de Llanera (Oviedo), donde podrán ser examinanados.

Bienes objeto de subasta y precio

de tasación:

Una pulidora para piezas refractarias, con aparato de manutención, de marca "Pro-Industrial", modelo "Neri", número de fabricación 1.044; en pesetas 750.000.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 1.079 JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciu-

dad de Zaragoza y su partido; Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de me-nor cuantía número 987-A de 1975, se-guido a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Pro-curador señor García Anadón, contra don Enrique Royo Folch, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su basta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el re-mate podrá hacerse en calidad de ce-der a tercera persona; los bienes se

hallan depositados en poder de don rique Royo, con domicilio en Ban na, donde podrán ser examinados

Bienes objeto de subasta y pro de tasación:

- Un comedor compuesto de m rectangular extensible, seis sillas madera tapizadas en pana color nate, otras cinco sillas tapizada skai color crema, un bufete con l sobre de cristal, cuatro cajones a centro y dos puertas a los lados, vitrina con tres estantes, dos pue en la parte superior y tres cajona una lámpara, al precer de brone nueve brazos; en 25.000 pesetas.
- 2. Un televisor marca "Telita". 24 pulgadas, en blanco y negro; en setas 6.000.
- 3. Una estufa "Agni", a butano 1.000 pesetas.
- 4. Un tresillo compuesto de sofa dos plazas y dos sillones tapizados skai marrón claro; en 5.000 pesetas
- Un frigorífico "Ignis", tama mediano, de una sola puerta; en pas tas 6.000.
- 6. Una lavadora automática, ma "New Pol"; en 15.000 pesetas.
- 7. Un vehículo marca "Seat", mucula B-7224-CS, dedicado a autotaxi, os u correspondiente licencia; en pestas 1.320.000.

Zaragoza a seis de febrero de I novecientos setenta y nueve. — El Ju José-Fernando Martínez-Sapiña y Mo tero. — El Secretario, (ilegible).

#### Juzgados de Distrito

Núm. 1.039 JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamien

De orden del señor Juez del Juze de distrito número 2 de esta ciuda en virtud de lo acordado en el ju de cognición que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del tituto Nacional de Previsión (que librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978, a instancia del librativo Nacional de Previsión (que se tramita bajo el mero 691 de 1978). en concepto de pobre), contra orr don Juan-Manuel Arroyo, que se tenía su domicilio en la calle Vird del Pilar, 14, bajo, de Mataró, y tualmente se ignora, en reclamación 23.672 pesetas se la accordada em 23.672 pesetas, se ha acordado em zar por medio de la presente al cital don Juan-Manuel Arroyo a fin de dentro del término de seis días, comenzarán a contarse desde el guiente al en que la presente apare ca inserta en el "Boletín Oficial" esta provincia esta provincia, comparezca y pers en forma en los referidos autos, apercibimiento que si no lo verificación declarado en rebeldía y seguir las actuaciones su curso legal. Interes tanto quedan a su dienosición esta de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra tras tanto quedan a su disposicione la Secretario de la su disposicione la Secretaria de este Juzgado las pias presented pias presentadas.

Y para que sirva de notificación emplazamiento en forma a Juando nuel Arroyo y para su inserción en "Boletín Oficial" de esta provincia expide la provincia de esta provincia expide la provincia esta pr expide la presente en Zaragoza a co de febrero de mil novecientos tenta y nueve tenta y nueve. — El Secretario, (iles

M.C.D. 2022

Ion Ro de es crédito número este Ju Preciad rador s José-Mi esta ca setas, 1

pública iguien Un c ina m seis si a juego tangula orado

gor", r setas 1 Un f delo d de cap Para irá lus plaza d (a), he rimo, ; due pa

de 12 1 UHF;

Una

basta docum su per mente, 10 por no se partes

esta st a Bo do A. Dade

gado

Hac ca sul

Núm. 1.082 JUZGADO NUM. 3

le don!

n Barra

nados

de m

sillas color p

zadas

con h ados, m s puer

t", matr otaxi, ou en pest

de m El Juel v Mos

e).

ito

amient

Juzgad iudad el juio jo el la del la

ue litte otro

o, y ación emple l citado

de que as, que apare apare ial"

person os, con verifica eguira Mien ción es las co

ación l ian-Ma n en en ncia se a cin

Rogelio Gállego Moré, Juez de distrio del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del rédito y costas del juicio verbal civil mimero 606 de 1978, que se sigue en ste Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", representada por el Procundor señor García Anadón, contra don los Miguel Ferrer Boltaina, vecino de sta capital, sobre reclamación de pertas he acordado sacar a la venta en etas, he acordado sacar a la venta en

sajones etas, he acordado sacar a la venta en publica y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor compuesto de armario incria de tres cuerpos, color caoba, con vitrina y diversos departamentos; ma mesa redonda con pie central; eta sillas con respaldo de rejilla y siento, tapizados en panilla azul; sofá i juego con las sillas, y una mesa reclaizados esetas tama en pesa la pular, con encimera de mármol; valorado en 30.000 pesetas.

Un televisor portátil marca "Edesa", de 12 pulgadas, con canales de VHF y UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fapri", modelo F-1.900; valorada en pesalas 12.000.

etas 12.000.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo dos estrellas, de unos 250 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendra lugar en este Juzgado (sito en la para del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo pródemo, a las doce horas previniéndose: a) he señalado el día 6 de marzo pró-imo, a las doce horas, previniéndose: the para poder tomar parte en la su-lasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite in personalidad y consignar previa-mente, en la Mesa del Juzgado, el il por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cu-tran, por lo menos, las dos terceras artes del precio que sirve de tipo a sta subasta, y que los bienes se en-mentran en poder del demandado, en la Bombarda, número 16, piso segun-

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — I Juez, Rogelio Gállego. — El Secreto, Julio Merayo.

#### Núm. 1.084 JUZGADO NUM. 4

Ricardo Soto Prieto, Juez del Juz-gado de distrito número 4 de los de Jaragoza;

Hace saber: Que en los autos de jui-número 172 de 1978, a instancia de mumero 172 de 1978, a instancia de Santiago Moreno, representado por Procurador señor Andrés Laborda, a la venta en primera, públias subasta, precio de valoración y téras.

Un televisor marca "Vanguard"
pulgadas; en 9,000 pesetas.
Un frigorífico marca "Aspes", mo-

Juna lavadora marca "Edesa", molotal, 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala
la del Pilar, 2, cuarta planta), el pró-

ximo día 7 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se acentarán posturas que no cubran requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Nuria Riera, esposa del demandado. Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta v nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.031

#### JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titu-lar del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 640 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón en representación de Car cía Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra don Antonio Avellaneda López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un frigorífico marca «Corberó», modelo 300; en 8.000 pesetas. 2. Una lavadora automática, marca

«Otsein», modelo DL-83; en 14.000 pe-

setas.
3. Un calentador marca «Corberó», modelo LM-8; en 2.000 pesetas.
Total, 24.000 pesetas.
Los bienes embargados se encuentran en poder de doña Carmen So-

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

#### Núm. 1.032 JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titu-lar del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 630 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Credisa», contra María-Asunción Gil González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

a tercero.

Bienes:

1. Una lavadora superautomática, marca «New-Pol»; en 10.000 pesetas.
2. Un lavavajillas marca «Edesa»; en 20.000 pesetas.
Total, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuen-tran en poder de don Fernando Uriel Gascón.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí Felipe Hernando.

#### Núm. 1.033 JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titu-lar del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 537 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A., contra Francisco Agudo Gil, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una librería en madera color nogal, con vitrina y diversos departa mentos abiertos y cerrados, de unos

3 x 2'50 metros aproximadamente; en 12.000 pesetas. 2. Un televisor en blanco y negro, marca «Artivisor», de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 5.000 pe-

3. Una mesa de cuarto de estar, extensible; en 2.000 pesetas.
4. Un frigorífico «Super-Ser», de unos 230 litros de capacidad; en pesetas 6.000.

5. Un taquillón con encimera de mármol; en 2.000 pesetas.
Total, 27.000 pesetas.
Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado Francisco Agudo Gil, con domicilio en esta ciudad, en la calle Barrio Verde, 30.
Dado en Zaragoza a cinco de febrero

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

#### Núm. 1.034 JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titu-lar del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

de los de Zaragoza;
Hace saber: Que el día 2 de marzo
de 1979, a las once horas, tendrá lugar
en este Juzgado la venta en pública
y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de
cognición número 372 de 1976, seguido
a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Isidro Cebamanos Blasco, contra María
de los Angeles Ríus Pons, haciéndose
constar:

M.C. 2022

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-ceras partes del avalúo, y que podra hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Unos 20 metros de estantería metálica, de unos 2 metros de altura; en 10.000 pesetas.

2. Un mostrador de cristal, de unos metros de largo y 40 centímetros de ancho aproximadamente; en pesetas 5.000.

3. Cuatro sillones tapizados en color negro; en 4.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Mariano Fontradas. trodona.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

#### Núm. 1.038 JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juició de cognición número 647 de 1978, tramitados en este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los si-

"Sentencia. - En Zaragoza a 30 de enero de 1979. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición nú-mero 647 de 1978, seguidos entre partes: de la una v como demandante, el Procurador señor Andrés, en nombre de don Armando Urbano Dito, mayor de edad, casado, industrial v de esta vecindad, asistido del Letrado señor don Luis García Pérez Solo, y de la otra y como demandado, don Miguel López, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad y hoy en ignorado parados en citados estas ciudad y hoy en ignorados en citados en contrados en contrados en contrados en citados en contrados en contrados en contrados en citados en contrados en contrad rado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y.

Fallo: Que debiendo estimar y esti-mando la demanda interpuesta por el Procurador señor don Serafín Andrés Laborda, en nombre de don Armando Urbano Dito, contra don Miguel López, debo condenar y condeno al citado demandante a que abone al actor la cantidad de 39.385 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta interposición.

esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artícu-

lo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo." (Firma-

do y rubricado). Y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado domicilio, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. - El Secretario, (ile-

#### Núm. 1.029 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta

ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 399 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Lecinena», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra «Transportes Pene-dés», S. L., de Villafranca del Penedés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un coche marca «Citroën», de 2 HP, matrícula B-596.389; tasado en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Facit», carro normal, modelo 1750, número 78882; tasada en 8.000 pesetas. Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que ten drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del empleado Luis Ruiz Serra, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secre-tario, Adolfo Cidoncha.

#### Núm. 1.030 JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta

ciudad:

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 618 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Armando Urbano Dito (Procurador señor Andrés Laborda), contra Miguel López,

vecino de Zaragoza, sobre reclamaci de pesetas, he acordado sacar a venta en pública y primera subas los bienes siguientes:

1. Cocina de encimera, marca de begozo», eléctrica, de cuatro platos tasada en 7.000 pesetas.

2. Tres radiadores eléctricos, me

ca «Thimsel»; tasados en 7.500 peseta 3. Un radiador marca «Black of fort»; tasado en 3.000 pesetas.

4. Un radiador marca «Garza», un radiador a 2.000 pasetas servicios de la companya de la company

ruedas; tasado en 3.000 pesetas. 5. Un lavaplatos marca «Balamodelo L-U-644; en 30.000 pesetas.
Total, 50.000 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que te

drá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), señalado el día 1.º de marzo próxim a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en subasta deberán los licitadores exhib documento de identidad que acred su personalidad y consignar premente en la Mesa del Juzgado el 10 del precio de tasación; que no se mitirá postura que no cubra, por menos, las dos terceras partes precio que sirve de tipo a esta subas y que dichos bienes se encuentran poder del depositario don Antonio rado Bosqued.

por I

SEC

Del

SERV

ido fu

e notif

or la

an sid

resan,

JE343

K0001

K000

Manche: 17.800. K0008 Man Bi 14.700. K0008

Dado en Zaragoza a tres de febra de mil novecientos setenta y nueve El Juez, Rafael Burgos. -

tario, Adolfo Cidoncha.

#### Núm. 969 CALATAYUD Cédula de citación

En proveído dictado con esta fed en el juicio de faltas seguido en e Juzgado de distrito con el número de 1979, por daños, se cita por la persente al denunciado Enrique Em Estella, vecino de Morés, en ignora paradero, a fin de que el promi día 6 de marzo y hora de las de su mañana comparezca ante la s audiencia de este Juzgado al obic de asistir, en calidad de denuncial a la vista del presente juicio, apercibimiento de que de no comp recer le pararán los perjuicios a hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de ción al referido denunciado Enrio Embid Estella, mediante su publición en el «Boletín Oficial» de la mediante su publición en el «Boletín Oficial» de la mediante su cala novecientos setenta y nueve. — El s

cretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

### PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuaças por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones